



RESOLUCION No. CSJATR17-371
Martes, 14 de marzo de 2017

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial a la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Sentencia de Barranquilla - Atlántico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.876.046, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5.

Que la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo No. CSJATA16-106 del 16 de septiembre de 2016, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que LA Dra. EMILCE SOFI ORTEGA RODRÍGUEZ, en su condición de Jueza Primera de Ejecución y el Dr. JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ, en su condición de Juez Segundo de Ejecución, manifiestan haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.876.046 mediante Resolución No. 027 del 20 de Octubre de 2016 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de fecha 11 de Enero de 2017.

En consecuencia, la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.876.046, deberá ser inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora YAZMIN DEL CARMEN PEREZ PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.876.046, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Sentencia de Barranquilla - Atlántico.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIME ARTEAGA CESPEDES
Magistrado Ponente (E)


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Yazmin Del Carmen Perez Penalarza

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32.876046 DE Soledad

EL DIA 29 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJA717-371 DE 14 Marzo/17

FIRMA NOTIFICADO [Firma]

FIRMA QUEBLO NOTIFICA [Firma]

